

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

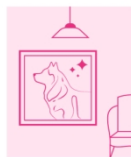
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0033443

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



CEREZARTE

Denominación del Signo: Cerezarte

Reivindicación de colores: #FFE1F4
#E5267C
#8C2E87

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas y material de dibujo; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta; Retratos [cuadros]; cuadros [obras de arte]; retratos en forma de cuadros; imágenes enmarcadas; imágenes en forma de fotografías impresas.

20: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; Objetos de arte, decoraciones y esculturas de madera, paja, hueso, concha, cera,

resina, materias plásticas, yeso, o sus sucedáneos de todos estos materiales; espejos decorativos; espejos; espejos de pared; espejos para el cuarto de baño; mesas auxiliares; mesas de centro; mesas de comedor; mesas de jardín; placas de identificación no metálicas para mascotas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Miguel Angel Suarez Nieto
Cra 53 D Bis 2 96
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Miguel Angel Suarez Nieto, Cra 53 D Bis 2 96, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.